

## PUBLICACION DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA

**BARRIO:** "1° DE SEPTIEMBRE".

**DISTRITO:** 3.

**UNIDAD VECINAL:** 41

**ZONA:** NORESTE

**SOLICITANTE:** RUBEN DARIO LLANOS SALAZAR – REPRESENTANTE LEGAL.

El Concejo Municipal de Montero, en función a la Solicitud de Resolución Municipal para el registro de personalidad jurídica y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 23858 de fecha 09 de septiembre de 1994, COMUNICA a la población del Municipio de Montero lo siguiente:

- En fecha 22 de noviembre de 2021, el ciudadano RUBEN DARIO LLANOS SALAZAR en calidad de Apoderado Legal según Instrumento Público de Poder N° 577/2021, se apersona en instalaciones del Concejo Municipal de Montero con el objeto de presentar una nota de SOLICITUD RESOLUCIÓN MUNICIPAL PARA EL REGISTRO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA del Barrio "1° DE SEPTIEMBRE", ubicado en la Zona Noreste, U.V. 41, que contiene los MANZANOS: 5, 6, 7, 8, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127.

Cualquier reclamo sobre disputa de representación de un mismo ámbito territorial, disputas por representación de la OTB solicitante u otras que atenten contra derechos de terceros, deberá hacerse conocer al Concejo Municipal de manera escrita para los fines de ley consiguientes.

Al efecto se adjunta Plano Propuesta de la Jurisdicción del Barrio 1° de Septiembre.

Montero, 06 de enero de 2022

  
Abg. R. M. Martínez Mercado  
DIRECTOR JURIDICO  
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERO

  
Abg. M. Mauricio Suárez Hurtado  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Montero

C.c.Arch.  
RMM/JUR